

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 8.090/2013

Iniciado expediente administrativo para declarar la Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad, por inscripción indebida, de don Francisco Urbano Torrecilla y doña María Dolores Espino Zafra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Regla-

mento de Población, y artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la persona interesada, concediéndole un plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este Anuncio en el BOP, para que comuniquen a este Ayuntamiento el Municipio o País en que reside habitualmente.

Transcurrido este plazo sin recibir comunicación alguna, se continuará el expediente para la Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes.

Guadalcázar, 19 de septiembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.